Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 2673/2023
Encarnación, 06 de julio del 2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AL I.D. N°430.888, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE".----------

V I S T O:

La necesidad de realizar el presente llamado surge a partir del deterioro en que se encuentran las mencionadas instituciones educativas teniendo en cuenta su uso diario y constante.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Institución Municipal cuenta con la Ordenanza Municipal N° 52/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio Fiscal 2023.----------

Que, el proceso de referencia cuenta con la disponibilidad financiera aprobada por certificado de disponibilidad presupuestaria N° 10.948 /2023.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY 3.966/2010, ORGÁNICA MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR, la Incorporación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **al I.D N° 430.888, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE".----------**

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL